

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

ELECTRO INDUSTRIAL MICABAL S.A.

CELEBRADA EL VEINTE DE ENERO DEL 2016

En la ciudad de Guayaquil a los veinte días del mes de Enero del año dos mil dieciséis, a las 16:00 horas, se reúnen en la oficina de la Compañía, ubicada en las calles Noguchi 1019 y Brasil, los Accionistas, con el propósito de dar a conocer la Transferencia de Acciones.

- Los Accionistas de la compañía a saber:
- **MIGUEL TEOFILO CATTAN BALDA**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 19.984 acciones, **MIGUEL EDUARDO CATTAN GUERRERO**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 4 acciones, **ARTURO AMABLE GARCIA AGUILAR**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 4 acciones, **ALBERTO JOSE GUERRERO ALENCASTRO**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 4 acciones y **JOHN EGBERTO PINO GUERRERO**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 4 acciones. Todas las acciones presentes son ordinarias y nominativas, de un valor de cuatro centavos de un dólar cada una, por lo que se encuentra presente la totalidad del capital social y pagado de la Compañía, que es en la actualidad de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 20.000 acciones de cuatro centavos cada una.
- Los presentes en forma unánime acuerdan reunirse en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA** para conocer y aprobar el Orden del día: Punto Unico: Realizar la **Transferencia de Acciones de la Compañía**, que realiza el socio **ARTURO AMABLE GARCIA AGUILAR**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con C.I. 0903037505, propietario de 4 acciones ordinarias y nominativas de un valor de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América, que cede a favor del socio **MIGUEL TEOFILO CATTAN BALDA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con C.I. 1301369276, de igual manera el socio **ALBERTO JOSE GUERRERO ALENCASTRO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con C.I. 0908393085, propietario de 4 acciones ordinarias y nominativas de un valor de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América, que cede a favor del socio **MIGUEL TEOFILO CATTAN BALDA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con C.I. 1301369276, y de igual manera el socio **JOHN EGBERTO PINO GUERRERO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con C.I. 0911630929, propietario de 4 acciones ordinarias y nominativas de un valor de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América, que cede a favor del socio **MIGUEL TEOFILO CATTAN BALDA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con C.I. 1301369276.
- No habiendo otro asunto por tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción del Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada de forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la

sesión a las 15:30, firmando para constancia y en cumplimiento de expresas disposiciones legales y vigentes. F) Sr. Arturo Amable Garcia Aguilar, Sr. Alberto José Guerrero Alencastro, Sr. John Egberto Pino Guerrero, el Presidente Sr. Miguel Eduardo Cattán Guerrero y el suscrito Secretario Ad-Hoc de la Junta , Sr. Miguel Teófilo Cattán Balda.-



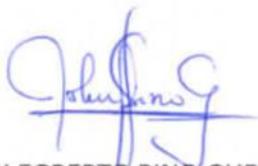
ARTURO AMABLE GARCIA AGUILAR

Socio



ALBERTO JOSE GUERRERO ALENCASTRO

Socio



JOHN EGBERTO PINO GUERRERO

Socio



MIGUEL TEOFILO CATTAN BALDA

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



MIGUEL EDUARDO CATTAN GUERRERO

PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

Guayaquil, Enero 20 del 2016.

Señor  
Miguel Eduardo Cattán Guerrero  
Presidente de la Compañía Electro Industrial Micabal S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicar a Ud. Que en la presente fecha he procedido a ceder cuatro acciones por valor nominal de 0.04 dólares de los Estados Unidos de Norte América cada uno del capital social de la Compañía Electro Industrial Micabal S.A. a favor del señor Miguel Teófilo Cattán Balda.

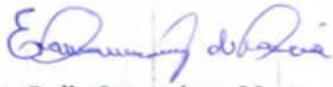
En consecuencia, sírvase proceder a inscribir la referida transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía; y para los fines legales consiguientes firmo a continuación con mi conyugue y el cesionario, ambos somos de nacionalidad e inversión ecuatoriana.

Muy atentamente

  
Arturo Amable García Aguilar  
C.I.090303750-5  
Cedente

  
Miguel Teófilo Cattán Balda  
C.I.1301369276  
Cesionario

Autorizo

  
Elsa Delia Samaniego Mora  
C.I. 090342384-6

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

ELECTRO INDUSTRIAL MICABAL S.A.

CELEBRADA EL VEINTE DE ENERO DEL 2016

En la ciudad de Guayaquil a los veinte días del mes de Enero del año dos mil dieciséis, a las 16:00 horas, se reúnen en la oficina de la Compañía, ubicada en las calles Noguchi 1019 y Brasil, los Accionistas, con el propósito de dar a conocer la Transferencia de Acciones.

- Los Accionistas de la compañía a saber:
- **MIGUEL TEOFILO CATTAN BALDA**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 19.984 acciones, **MIGUEL EDUARDO CATTAN GUERRERO**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 4 acciones, **ARTURO AMABLE GARCIA AGUILAR**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 4 acciones, **ALBERTO JOSE GUERRERO ALENCASTRO**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 4 acciones y **JOHN EGBERTO PINO GUERRERO**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 4 acciones. Todas las acciones presentes son ordinarias y nominativas, de un valor de cuatro centavos de un dólar cada una, por lo que se encuentra presente la totalidad del capital social y pagado de la Compañía, que es en la actualidad de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 20.000 acciones de cuatro centavos cada una.
- Los presentes en forma unánime acuerdan reunirse en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA** para conocer y aprobar el Orden del día: Punto Unico: Realizar la **Transferencia de Acciones de la Compañía**, que realiza el socio **ARTURO AMABLE GARCIA AGUILAR**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con C.I. 0903037505, propietario de 4 acciones ordinarias y nominativas de un valor de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América, que cede a favor del socio **MIGUEL TEOFILO CATTAN BALDA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con C.I. 1301369276, de igual manera el socio **ALBERTO JOSE GUERRERO ALENCASTRO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con C.I. 0908393085, propietario de 4 acciones ordinarias y nominativas de un valor de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América, que cede a favor del socio **MIGUEL TEOFILO CATTAN BALDA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con C.I. 1301369276, y de igual manera el socio **JOHN EGBERTO PINO GUERRERO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con C.I. 0911630929, propietario de 4 acciones ordinarias y nominativas de un valor de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América, que cede a favor del socio **MIGUEL TEOFILO CATTAN BALDA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con C.I. 1301369276.
- No habiendo otro asunto por tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción del Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada de forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la

sesión a las 15:30, firmando para constancia y en cumplimiento de expresas disposiciones legales y vigentes. F) Sr. Arturo Amable Garcia Aguilar, Sr. Alberto José Guerrero Alencastro, Sr. John Egberto Pino Guerrero, el Presidente Sr. Miguel Eduardo Cattán Guerrero y el suscrito Secretario Ad-Hoc de la Junta , Sr. Miguel Teófilo Cattán Balda.-



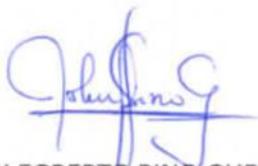
ARTURO AMABLE GARCIA AGUILAR

Socio



ALBERTO JOSE GUERRERO ALENCASTRO

Socio



JOHN EGBERTO PINO GUERRERO

Socio



MIGUEL TEOFILO CATTAN BALDA

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



MIGUEL EDUARDO CATTAN GUERRERO

PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

Guayaquil, Enero 20 del 2016.

Señor

**Miguel Eduardo Cattán Guerrero**

**Presidente de la Compañía Electro Industrial Micabal S.A.**

**Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicar a Ud. Que en la presente fecha he procedido a ceder cuatro acciones por valor nominal de 0.04 dólares de los Estados Unidos de Norte América cada uno del capital social de la Compañía Electro Industrial Micabal S.A. a favor del señor Miguel Teófilo Cattán Balda.

En consecuencia, sírvase proceder a inscribir la referida transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía; y para los fines legales consiguientes firmo a continuación con mi conyugue y el cesionario, ambos somos de nacionalidad e inversión ecuatoriana.

Muy atentamente

**Alberto José Guerrero Alencastro**

**C.I.090839308-5**

**Cedente**

**Miguel Teófilo Cattán Balda**

**C.I.1301369276**

**Cesionario**

Autorizo

**Nelly Verónica Burgos Zambrano**

**C.I. 092074809-2**

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

ELECTRO INDUSTRIAL MICABAL S.A.

CELEBRADA EL VEINTE DE ENERO DEL 2016

En la ciudad de Guayaquil a los veinte días del mes de Enero del año dos mil dieciséis, a las 16:00 horas, se reúnen en la oficina de la Compañía, ubicada en las calles Noguchi 1019 y Brasil, los Accionistas, con el propósito de dar a conocer la Transferencia de Acciones.

- Los Accionistas de la compañía a saber:
- **MIGUEL TEOFILO CATTAN BALDA**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 19.984 acciones, **MIGUEL EDUARDO CATTAN GUERRERO**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 4 acciones, **ARTURO AMABLE GARCIA AGUILAR**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 4 acciones, **ALBERTO JOSE GUERRERO ALENCASTRO**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 4 acciones y **JOHN EGBERTO PINO GUERRERO**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 4 acciones. Todas las acciones presentes son ordinarias y nominativas, de un valor de cuatro centavos de un dólar cada una, por lo que se encuentra presente la totalidad del capital social y pagado de la Compañía, que es en la actualidad de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 20.000 acciones de cuatro centavos cada una.
- Los presentes en forma unánime acuerdan reunirse en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA** para conocer y aprobar el Orden del día: Punto Unico: Realizar la **Transferencia de Acciones de la Compañía**, que realiza el socio **ARTURO AMABLE GARCIA AGUILAR**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con C.I. 0903037505, propietario de 4 acciones ordinarias y nominativas de un valor de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América, que cede a favor del socio **MIGUEL TEOFILO CATTAN BALDA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con C.I. 1301369276, de igual manera el socio **ALBERTO JOSE GUERRERO ALENCASTRO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con C.I. 0908393085, propietario de 4 acciones ordinarias y nominativas de un valor de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América, que cede a favor del socio **MIGUEL TEOFILO CATTAN BALDA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con C.I. 1301369276, y de igual manera el socio **JOHN EGBERTO PINO GUERRERO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con C.I. 0911630929, propietario de 4 acciones ordinarias y nominativas de un valor de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América, que cede a favor del socio **MIGUEL TEOFILO CATTAN BALDA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con C.I. 1301369276.
- No habiendo otro asunto por tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción del Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada de forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la

sesión a las 15:30, firmando para constancia y en cumplimiento de expresas disposiciones legales y vigentes. F) Sr. Arturo Amable Garcia Aguilar, Sr. Alberto José Guerrero Alencastro, Sr. John Egberto Pino Guerrero, el Presidente Sr. Miguel Eduardo Cattán Guerrero y el suscrito Secretario Ad-Hoc de la Junta , Sr. Miguel Teófilo Cattán Balda.-



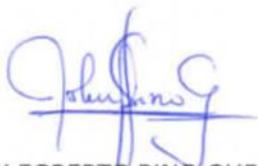
ARTURO AMABLE GARCIA AGUILAR

Socio



ALBERTO JOSE GUERRERO ALENCASTRO

Socio



JOHN EGBERTO PINO GUERRERO

Socio



MIGUEL TEOFILO CATTAN BALDA

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



MIGUEL EDUARDO CATTAN GUERRERO

PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

Guayaquil, Enero 20 del 2016.

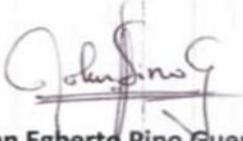
Señor  
Miguel Eduardo Cattán Guerrero  
Presidente de la Compañía Electro Industrial Micabal S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicar a Ud. Que en la presente fecha he procedido a ceder cuatro acciones por valor nominal de 0.04 dólares de los Estados Unidos de Norte América cada uno del capital social de la Compañía Electro Industrial Micabal S.A. a favor del señor Miguel Teófilo Cattán Balda.

En consecuencia, sírvase proceder a inscribir la referida transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía; y para los fines legales consiguientes firmo a continuación con mi conyugue y el cesionario, ambos somos de nacionalidad e inversión ecuatoriana.

Muy atentamente



John Egberto Pino Guerrero  
C.I.091163092-9  
Cedente



Miguel Teófilo Cattán Balda  
C.I.1301369276  
Cesionario

Autorizo



Elizabeth Graciela Villarroel Machuca  
C.U. 091338164-6